



Pág.: 1 de 17

Revisión

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Departamento Responsable: Desarrollo Rural Sustentable								
	REVISION							
Fecha Original:	Nivel de	Descripción del Cambio:	Fecha de Revisión:					
	Revisión:							
Julio 15 2008	Α	Alta de Documento	Julio 28 2008					
Elaborado por:		Revisado por:	Autorizado por:					
Lic. Elizabeth Fletes A. Desarrollo Rural Sustentable		Mtro. Efraín Ramírez Glez. Secretario General del Ayto.	Mtro. Enrique Rojas Díaz Presidente Municipal					





Pág.: 2 de 17

Revisión A

CONTENIDO

l.	Autorización	3
II.	Introducción	4
III.	Antecedentes	5
IV.	Misión y Visión	6
V.	Marco Jurídico	7
VI.	Atribuciones	8
VII.	Organigrama	9
VIII.	Estructura Orgánica	10
IX.	Descripciones y	
	Perfiles de Puesto	11
X.	Hoja de Participación	17





Pág.: 3 de 17

Revisión A

I.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Mtro. Enrique Rojas Díaz Presidente Municipal

REVISÓ

Mtro. Efraín Ramírez González Secretario General

APROBÓ

C. Jesús Figueroa Pérez Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario General	No. De Páginas	
04/08/2008	Mtro. Efraín Ramírez González	17	





Pág.: 4 de 17

Revisión A

II.- INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito fundamental proporcionar en forma ordenada y sistemática, la estructura orgánica, funciones de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable que en la práctica se traduce en la aplicación de recursos públicos y privados que transiten de una orientación meramente productiva, a programas que atiendan la capacitación, organización, la economía, el medio ambiente y la infraestructura básica. Que lejos de ver beneficiados, fomenten emprendedores. Que revaloren al campo como un espacio donde sus habitantes están estrechamente vinculados a su entorno, viven su problemática y día a día van construyendo opciones a sus problemas.

Este documento es de consulta para futuros funcionarios además de establecer los niveles de jerarquía y responsabilidad, y especificar las funciones que se deben cumplir.





Pág.: 5 de 17

Revisión A

III. ANTECEDENTES

La *Dirección de Desarrollo Rural Sustentable* se creo en la presente administración (2007-2009) con la finalidad de propiciar un desarrollo que impulse la capacidad asociativa y organizativa de la gente, que potencie sus conocimientos, habilidades y destrezas, que sea ecológicamente responsable y socialmente equitativo, que cree un piso básico de satisfactores a un tiempo que desencadena la potencialidades de la economía local, todo esto en coordinación con las instancias relacionadas con el sector, para impulsar el desarrollo rural sustentable de la comunidad Amacuequense.





Pág.: 6 de 17

Revisión A

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Diseñar, proponer e instrumentar políticas con un enfoque integral del desarrollo rural sustentable, instrumentando los mecanismos democráticos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, así como la articulación de la concurrencia interinstitucional, en beneficio de la población rural Amacuequense.

VISIÓN

Fungir como el eje rector de la planeación del sector rural del Municipio, con proyectos y técnicas eficaces que impulsen estrategias innovadoras que orienten la acción gubernamental, hacia el logro del desarrollo integral y sustentable de las familias rurales.

VALORES

Espíritu de servicio. Honestidad. Sencillez. Integridad





Pág.: 7 de 17

Revisión A

VII.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Articulo .115 Bases del Municipio).
- 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

3. Leyes

- 3.1 Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Promulgada en Diciembre de 2006).
- 3.2 Ley Agraria (Promulgada en Febrero de 1992).
- 3.3 Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Vegetal del Estado de Jalisco (Promulgada 30 de Agosto de 2005).
- 3.4 Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario de Jalisco (Promulgada 24 de Junio de 2007).
- 3.5 Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Promulgada el 5 de Julio del 2000).
- 3.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco (Promulgada el 23 de Diciembre de 2007).





Pág.: 8 de 17

Revisión _A

VIII.- ATRIBUCIONES

- 1. Planear, Organizar, Dirigir y Controlar las acciones de la Dirección para cumplir con los objetivos propuestos para el desarrollo real sustentable.
- Gestionar y administrar los programas de desarrollo rural y operar como ventanilla única.
- 3. Articular la concurrencia institucional para el desarrollo rural.
- 4. Coordinarse con el consejo municipal de desarrollo rural sustentable de Amacueca, para concertar acciones, instrumentar políticas públicas, formular proyectos y ejecutar programas.
- 5. Vigilar en el ámbito de su competencia, la aplicación de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia.
- 6. Realizar proyecto integral, dentro del marco del plan de desarrollo municipal y del plan de desarrollo rural sustentable de Amacueca.
- Promover y gestionar apoyos para la elaboración de proyectos de Desarrollo Rural.
- 8. Cuidar que el desarrollo rural de Amacueca, se implemente con un enfoque integral, multifuncional, cuidando la sustentabilidad, buscando la participación social y la concurrencia interinstitucional.
- Trabajar en coordinación con el Coordinador Municipal para dar una atención de calidad a los productores solicitantes de apoyo.





Pág.: 9 de 17

Revisión A

IX. ORGANIGRAMA

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE COORDINADOR MUNICIPAL AUXILIAR





Pág.: 10 de 17 Revisión A

X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. De Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
			Director de Desarrollo Rural Sustentable	1	2
			Gusteritable	1	
			Auxiliar		
			Subtotal	2	2





Pág.: 11 de 17 Revisión A

XI.- DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS

Puesto: Director de Desarrollo Rural Sustentable

Nivel: II

Personal a su cargo:

Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable

Funciones Principales:

- ♣ Proponer la Política de Desarrollo Rural Sustentable en coordinación con las dependencias competentes.
- Realizar proyecto integral, dentro del marco del plan de desarrollo municipal y del plan de desarrollo rural sustentable de Amacueca.
- Proponer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas, proyectos y acciones.
- Formular e implementar programas para la Capacitación y Transferencia de Tecnología, para el sector rural.
- Llevar el control y seguimiento de los programas, asignados a su área.
- Resguardar la documentación soporte de la ejecución y operación de los programas asignados.
- Propiciar la participación de las organizaciones representativas de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo rural sustentable.
- Propiciar la participación de las organizaciones representativas de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo rural sustentable.
- Impulsar la funcionalidad efectiva del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, proporcionando apoyos en asesoría y capacitación que demande este consejo.





Pág.: 12 de 17 Revisión A

- Promover y fundamentar el establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con Entidades públicas, sociales y privadas, para la creación de ventanillas únicas de atención del sector;
- Impulsar el fortalecimiento organizativo de los productores agropecuarios del Municipio en sistema-producto, especie-producto, ramas y redes productivas, sociedades, asociaciones, uniones y demás figuras posibles, según los avances y expectativas de los propios productores.
- Diseñar y efectuar acciones para el ejercicio participativo de la planeación estratégica.
- Las demás que determinen las disposiciones legales aplicables.
- Establecer comunicación con los coordinadores de programas de dependencias tanto Federales como Estatales, que fungen como enlaces para canalizar las solicitudes y cumplir con los objetivos propuestos, para el desarrollo real sustentable.
- Gestionar ante las dependencias de gobierno Federal y Estatal apoyos encaminados a cumplir con las demandas de los productores agropecuarios según sus necesidades.
- Contestar las solicitudes presentadas por los productores.
- Proponer iniciativas que tiendan a mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes hechas por la ciudadanía.
- Asistir a reuniones o asambleas programadas por la Presidencia Municipal, Gobierno del Estado o la Federación en donde sea indispensable o necesaria su presencia.





Pág.: 13 de 17 Revisión A

- Coordinar los trabajos de las Campañas contra la enfermedad del Newcastle en aves de traspatio designado por la Asociación de Sivicultores de Jalisco.
- Atender a productores solicitantes de apoyos dando información y orientación al respecto sobre las reglas de operación de los diferentes programas que se maneje.
- Atender las instrucciones giradas por el Jefe Inmediato Superior inherentes al trabajo.
- Asistir a reuniones de trabajo, cursos, talleres y eventos del Sector Rural que convoquen las Secretarías del Ramo, para la actualización de conocimientos y Obtención de información necesaria en beneficio de la Dirección para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
- Delegación de Autoridad y Responsabilidad al personal bajo su cargo, cuando por motivos de trabajo no pueda llevar a cabo una comisión, con el fin de dar una buena imagen de la atención que deba prestar la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.
- ♣ Dar seguimiento a solicitudes de Proyectos Productivos hechas por productores agropecuarios y que hayan sido validadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de acuerdo con la asignación de recursos.
- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Reportar mensualmente o antes si la ocasión lo amerita al Oficial Mayor, las actividades que diariamente se desarrollan en este departamento.
- Las demás inherentes al ámbito de su competencia.





Pág.: 14 de 17 Revisión A

Escolaridad que Requiere el puesto:

Ingeniero Agrónomo Licenciatura en Administración o carrera a fin

Experiencia y/o conocimientos que requiere el puesto:

- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Planeación estratégica, convencional y participativa
- Sistemas Informáticos
- Diseño y evaluación de programas
- Conocimiento de leyes y reglamentos aplicables al sector,
- Administración en general

Habilidades:

- Liderazgo
- Don de mando
- Administración de tiempos y recursos
- Toma de decisiones
- Motivación
- Delegación eficaz
- Capacidad de análisis e interpretación
- Manejo de conflictos
- Trato cordial

Relaciones Internas:

Puesto inmediato superior Todas las Direcciones Municipales que tengan incidencia en el Sector Puestos inmediatos inferiores Relaciones Externas:

- SAGARPA
- **SEDER**
- 4 SRA
- 4 INEGI





Pág.: 15 de 17 Revisión A

- Fundación Produce Jalisco
- Fundación Jalisco
- Ayuntamientos de la Región y del estado
- FIRA
- FIRCO
- ♣ UNCADER
- FUNDACIONES
- INAFED
- Demás dependencias del sector

Puesto: Auxiliar de Desarrollo Rural Sustentable

Nivel: III

Jefe Inmediato: Director de Desarrollo Rural Sustentable

Personal a su cargo: Ninguno

Funciones Principales:

- Participar en el control y seguimiento de los programas, en donde se le deslinde responsabilidad.
- Asumir la responsabilidad cuando por motivos de trabajo no pueda llevar a cabo una comisión el Director de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de dar una buena imagen de la atención que deba prestar la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.
- Asistir a las Reuniones que celebre el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y demás reuniones del sector en donde se requiera su presencia.
- Atender las instrucciones giradas por el Jefe Inmediato Superior inherentes al trabajo.
- Atender a productores solicitantes de apoyos dando información y orientación al respecto sobre las reglas de operación de los diferentes programas que se maneje.





Pág.: 16 de 17 Revisión A

- ♣ Participar en el diseño e implementación de acciones para el ejercicio participativo de la planeación estratégica del sector rural.
- Apoyar en todas aquellas actividades que estén en pro- del Desarrollo Rural Sustentable que impulse esta dirección.

Escolaridad que Requiere el Puesto:

Carrera Técnica en Agronomía, Administración o carrera afín.

Experiencia o Conocimientos que Requiere el Puesto:

- Manejo de paquetes de cómputo.
- Toma de decisiones, métodos y técnicas de investigación.
- Manejo de archivo.
- Técnica de análisis, técnica de programación y control.
- Organización de oficina.
- Actividades de Administración en general.

Habilidades:

- Amabilidad
- Capacidad Analítica
- Liderazgo
- Iniciativa
- Creatividad
- Honestidad
- Responsabilidad

Relaciones Internas:

<u>Director de Desarrollo Rural Sustentable</u>: Para gestiones, informes, evaluaciones, planeaciones, ejecuciones, operación y supervisión de programas.

<u>Demás Direcciones:</u> Para actividades, intercambio de información y operación de programas.





Pág.: 17 de 17 Revisión A

XI.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

La elaboración del presente manual estuvo a cargo de la Lic. Elizabeth Fletes Arrezola, Director de Desarrollo Rural Sustentable de la Administración Municipal 2007-2009.

Responsable de la Elaboración Del Manual